



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES**

DECRETO N° 7.878 /

MAT.: APRUEBA PATENTE MUNICIPAL
GRISELDA BRAVO CUEVAS

Laja, 05 de octubre de 2016

VISTOS:

1. Solicitud de Patente Municipal y sus antecedentes;
2. Memo N°227, de fecha 05 de octubre de 2016 de Directora de Administración y Finanzas y Encargada de Rentas y Patentes, al Sr. Alcalde (S);
3. Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales;
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la siguiente Patente Municipal:

NOMBRE : GRISELDA DE LAS NIEVES BRAVO CUEVAS
RUT : 9.695.890-0
DIRECCION : EL PINO N° 327
GIRO : PROVISIONES, BAZAR Y LIBRERIA
PATENTE : COMERCIAL (MICROEMPRESA FAMILIAR)

2.- ORDÉNASE a la Dirección de Administración y Finanzas efectuar los trámites administrativos pertinentes.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM
- DAF
- Control